

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PENALIZACIÓN
ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (BURGOS)**

Criterios de evaluación, calificación y penalización acordados por la Comisión de Selección de la especialidad de Educación Primaria del Cuerpo de Maestros, que han sido comunicados a la Dirección General de Recursos Humanos de acuerdo con el apartado decimoséptimo.1 de la Orden EDU/71/2019, de 30 de enero y que habrán de regir en el proceso selectivo de referencia.

| PRUEBA | EVALUACIÓN | CALIFICACIÓN |
|---|---|--------------|
| PRIMERA PRUEBA 1ª PARTE: DESARROLLO DEL TEMA | <ul style="list-style-type: none"> • Competencia organizativa y de gestión: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realiza una introducción adecuada al desarrollo del tema. ○ Presenta el tema con una estructura coherente. ○ Argumenta haciendo alusión al contexto educativo. ○ Justifica la importancia del tema en el ámbito educativo. ○ Redacta una conclusión que recoge los contenidos desarrollados. | 15% |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Competencia científica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Domina el conocimiento sobre el área asociada al tema seleccionado. ○ Desarrolla los bloques de contenidos de acuerdo al marco legislativo de Castilla y León. ○ Enuncia las características físicas, psíquicas y sociales del alumnado. ○ Fundamenta teórica, filosófica e históricamente los conocimientos con referencias bibliográficas. ○ Relaciona los contenidos del tema seleccionado con el resto del temario de la especialidad. | 40% |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Competencia lingüística y comunicativa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Emplea adecuadamente recursos de expresión oral y escrita. ○ Dispone de destrezas comunicativas en lengua castellana utilizando un código lingüístico adecuado. ○ Realiza una presentación oral adecuada de su texto escrito. ○ Utiliza pautas de presentación adecuadas en el desarrollo del tema. ○ Maneja correctamente el vocabulario técnico específico. | 30% |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Competencia innovadora y de mejora: <ul style="list-style-type: none"> ○ Plantea ideas, propuestas y prácticas originales y actualizadas. ○ Recoge referencias a estrategias metodológicas interactivas. ○ Incluye aspectos de evaluación orientados a la mejora del proceso educativo. ○ Refleja vinculación con el desarrollo competencial del alumnado. ○ Incorpora medidas de atención a diversidad del alumnado. | 15% |

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PENALIZACIÓN
ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (BURGOS)**

| PRUEBA | EVALUACIÓN | CALIFICACIÓN |
|---|---|--------------|
| PRIMERA PRUEBA 2ª PARTE: SUPUESTO PRÁCTICO | <ul style="list-style-type: none"> • Competencia organizativa y de gestión: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realiza una introducción adecuada al supuesto planteado. ○ Presenta el tema con una estructura coherente. ○ Argumenta haciendo alusión al contexto educativo de un centro. ○ Redacta una conclusión que recoge los contenidos desarrollados. ○ Asienta teórica, filosófica e históricamente la resolución del supuesto práctico incluyendo bibliografía. | 15% |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Competencia científica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Domina el área y la materia asociada al supuesto seleccionado. ○ Adecúa su planteamiento al marco legislativo de Castilla y León. ○ Asocia las características físicas, psíquicas y sociales del alumnado. ○ Diseña propuestas didácticas contextualizadas combinando los recursos, los materiales, y los programas de manera eficiente. ○ Plantea una evaluación completa del proceso y la actuación. | 40% |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Competencia lingüística y comunicativa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Emplea adecuadamente recursos de expresión oral y escrita. ○ Dispone de destrezas comunicativas en lengua castellana utilizando un código lingüístico adecuado. ○ Realiza una presentación oral adecuada de su texto escrito. ○ Utiliza pautas de presentación adecuadas en el desarrollo del supuesto. ○ Maneja correctamente el vocabulario técnico específico. | 30% |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Competencia innovadora y de mejora: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realiza una propuesta original, creativa y viable. ○ Recoge estrategias metodológicas interactivas. ○ Refleja vinculación con el desarrollo competencial del alumnado y el desarrollo profesional docente. ○ Incorpora medidas de atención a diversidad del alumnado. ○ Integra el uso de recursos materiales y humanos para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. | 15% |

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PENALIZACIÓN
ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (BURGOS)**

| PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA | | |
|--|---|----------|
| AUTORÍA | La Programación didáctica no cumple el requisito de elaboración propia. | EXCLUIDO |
| NÚMERO | Solo presenta un original. | EXCLUIDO |
| | Presenta menos de 10 unidades. | EXCLUIDO |
| | Presenta más de 20 unidades (Solo se valoran 20). | 1p. |
| | Extensión superior 40 páginas. (Solo se valoran 40). | 1p. |
| | Escritos a dos caras. (Solo se valoran 20 hojas). | 0,5p. |
| FORMATO | En la portada no aparecen datos de identificación (nombre, apellidos, DNI, especialidad). | 0,2p. |
| | No contiene portada. | 0,2p. |
| | No contiene índice. | 0,5p. |
| | No se elabora en hojas DIN-A4. | 0,5p. |
| | No cumple los requisitos de márgenes. | 0,5p. |
| | Interlineado y espacios distintos de los establecidos. | 0,5p. |
| | La letra no es Arial de 12 puntos sin comprimir. | 0,5p. |

| |
|--|
| <p>SE EXCLUYE DE LAS LIMITACIONES DE FORMATO, LA INSERCIÓN DE GRÁFICOS, CUADROS, ORGANIGRAMAS, FOTOGRAFÍAS.</p> |
|--|